ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1590/2020

ID Nº 384.985

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: Licitación Pública Nacional N° 1590/2020

Descripción: ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y MAQUINARIA PARA LA FLOTA DE LA ANDE.

ID: 384.986

Fecha: Asunción, 08 de julio de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe complementario, correspondiente Licitación Pública Nacional de referencia, adjudicada parcialmente (Ítem 1) por Res. P/CP/ N° 6408 de fecha 07 de mayo de 2021, resultante del análisis de la ofertas presentadas para los Ítems 2, 3,4 y 5.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4474 de fecha 18 de noviembre de2020, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Fidel Girett.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Fabio Paredes.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sr. Claudio Flores.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Dicho apartado ya fue desarrollado en el informe de fecha 20 de abril de 2021

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la firma AUTOMAQ manifiesta que la firma AUTOMOTOR S.A. en los ítems 2 y 4 no presenta catalogo en Español, no posee Certificado de fabricación bajo norma ISO o ANSI o similares.
- La firma Hidráulica del Brasil S.A., presenta una autorización del fabricante no consularizada, presenta experiencia y capacidad correspondientes a otra firma (MOVITEC) y no posee Certificado de fabricación bajo normas ISO o ANSI o similares.

Las aclaraciones con respecto a las observaciones dadas por los oferentes mencionados se encuentran en el numeral 4.5.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta con respecto a los ítems 2, 3 ,4, y 5; y a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	Automotores y Maquinaria S.A.E.C.A	AUTOMOTOR S.A.	Hidráulica del Brasil S.A.
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE[1]	CUMPLE[2]	CUMPLE[3]
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE([4])	CUMPLE([4])	CUMPLE([4])

1 Presenta constancia de SIPE N° 1.621.979
2 Presenta constancia de SIPE N° 1.622.759
3 Presenta constancia de SIPE N° 1.622.694
4Fueron solicitados mediante consulta la debida extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas.
Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado **ACTIVO.**

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py/documentos de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Ninguna persona vinculada a los respectivos oferentes cuenta con registros en las mencionadas bases de datos.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de**

Verificación de Documentos" (ANEXO - 2), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de TODAS las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes de los ítems 2, 3, 4 y 5, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Montos unitarios de referencia aprobados por el Equipo Económico Nacional por Resolución SSEE N° 41 de fecha 07 de mayo de 2021 (ANEXO 7).

Item	Descripción	Monto Tope Unitario Aprobado por el EEN (₲)
2	Montacargas diesel para 5 Tn.	370.000.000
3	Montacargas diesel para 10 Tn.	640.000.000
4	Montacargas eléctrico para 3 Tn.	314.600.000
5	Camioneta 4x2 para pasajeros	300.000.000

ITEM N° 2: Montacargas diésel para 5 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Unitario de la Oferta c/ IVA (₲)	CostoUnitario estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTOR S.A.	343.000.000	370.000.000	-7,30
2	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	370.000.000		0,00

ITEM N° 3: Montacargas diésel para 10 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Unitario de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo Unitario estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	640.000.000	640.000.000	0,00

ITEM N° 4: Montacargas eléctrico para 3 TN.

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	261.705.882	314.600.000	-16,81
2	AUTOMOTOR S.A.	261.764.705		-16,79
3	AUTOMAQ S.A.E.C.A	314.600.000		0,00

ITEM N° 5: Camioneta 4x2 para pasajeros

Orden Nro.	Oferente	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)	Costo total estimado c/ IVA (₲)	Variación respecto al Costo Estimado (%)
1	AUTOMOTOR S.A.	600.000.000	600.000.000	0,00

3.2. Margen de preferencia:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011, no corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes ofertados son de procedencia extranjera (importada).

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas mencionadas como sigue:

ITEM	Orden N°	OFERENTE	Precio Total de la Oferta c/ IVA (₲)
2	1	AUTOMOTOR S.A.	343.000.000
	2	AUTOMAQ S.A.E.C.A	370.000.000
3	1	AUTOMAQ S.A.E.C.A	640.000.000
4	1	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	261.705.882
	2	AUTOMOTOR S.A.	261.764.705
	3	AUTOMAQ S.A.E.C.A.	314.600.000
5	1	AUTOMOTOR S.A.	600.000.000

3.3 Análisis de los precios ofertados

Teniendo en cuenta las variaciones porcentuales resultantes de la comparación entre los costos ofertados/ estimados no fue necesarios solicitar la descomposición de los precios.

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por ÍTEM.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas ubicadas como las más bajas en precios, en los ítems 2,3,4 y 5, a los efectos de verificar sus cumplimientos respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC (solo cotizantes de los ítems 2, 3,4 y 5):

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTES		
		AUTOMOTOR S.A.	***Hidráulica del Brasil S.A.***	***AUTOMAQ S.A.E.C.A***
Documentos Legales formales	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia Simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador de los bienes. En caso de que el oferente no sea fabricante de la marca del vehículo ofertado, debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado, a través de una autorización del fabricante. Dicha autorización deberá ser debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la etapa competitiva.	CUMPLE	**NO CUMPLE** (1)	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación y se encuentran en estado ACTIVO. La evaluación detallada de los documentos se encuentra en el ANEXO A-2

(1) Los documentos presentados por la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. para el ítem 3, referente a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca, en donde cotiza montacargas de la Marca HANGCHA, no se encuentran debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables. Por lo tanto, la oferta de la firma HIDRAULICA DEL BRASIL S.A. no cumple con lo establecido en el PBC, y por tanto no será tenida en cuenta para los siguientes pasos de esta evaluación.

Es importante aclarar, con relación a lo mencionado con anterioridad, que dicho incumplimiento queda desarrollado en el punto 4.5 del presente informe.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica (ITEM 1):

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de los oferentes **(ANEXO - 4)**, conforme al siguiente detalle:

4.2.1 Experiencia:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		AUTOMOTOR S.A.	*AUTOMAQ S.A.E.C.A*
Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1	Documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente	CUMPLE	CUMPLE

4.2.2 Capacidad Técnica:

Se adjunta el detalle de la evaluación **en el ANEXO A-4**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas AUTOMOTOR S.A. y AUTOMAQ S.A.E.C.A., el detalle se encuentra en el **ANEXO A - 5 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, constatándose que estas dos firmas cumplen con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

Requisito exigido en el PBC	Documento requerido	OFERENTE	
		AUTOMOTOR S.A.	*AUTOMAQ S.A.E.C.A*
Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1 Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.	Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	CUMPLE	CUMPLE
Acreditar cobertura para el servicio de mantenimiento en las principales ciudades de las Rutas 1, 2, 3 y 7 de la República del Paraguay.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar la existencia de repuestos del modelo del vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria ofertada por un periodo no menor de 5 años.	Declaración Jurada	CUMPLE	CUMPLE
El taller para el montaje, mantenimiento preventivo y correctivo, debe estar autorizado por el fabricante de la marca del equipo hidráulico, para el efecto el oferente debe presentar en su oferta el certificado de autorización emitida por el fabricante.	Autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas: Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados y demás documentos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.	Planilla de Datos Garantizados-Catálogos del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE

Certificación: Acreditar documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial.	Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo.	CUMPLE	CUMPLE
Normas: Acreditar que los vehículos especiales cumplen como mínimo con las normas de emisiones de gases de escape EURO, EPA O TIER III o equivalente.	Declaración Jurada manifestando que el vehículo ofertado cumple como mínimo con la Norma EURO, EPA o TIER III o equivalente.	CUMPLE	CUMPLE
Representante o Distribuidor Oficial autorizado: El Oferente debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la marca del vehículo ofertado acreditado a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser en idioma castellano, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la etapa competitiva. El Distribuidor Oficial Autorizado debe contar con la Carta de Autorización del Representante y el Representante debe contar con la Carta de Autorización del Fabricante de la marca, por lo que en el caso de que el oferente sea el Distribuidor Oficial Autorizado de la marca del vehículo ofertado debe otorgar las mismas garantías que el Representante de la marca, con el objetivo de salvaguardar el servicio técnico de pos-venta y garantizar que los TALLERES AUTORIZADOS POR LA MARCA DEL VEHÍCULO, EQUIPO HIDRAULICO Y/O MAQUINARIA , ya sea por los representantes o los Distribuidores, cumplan con las exigencias requeridas en el protocolo del servicio (infraestructura, herramientas y personal técnico capacitado).	Cadena de Autorización	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 6):

Se procedió a solicitar a los oferentes lo siguiente:

a) Por documento N° 03/2021REV1 de fecha 18 de marzo de 2021, recibida por Rocío Pereira de la firma Automotor S.A., en fecha 19 de marzo de 2021, se ha solicitado a la firma Automotor S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

2. Documentos que acrediten ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado: El Oferente debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la MARCA DEL VEHÍCULO, EQUIPO HIDRAULICO Y/O MAQUINARIA ofertado acreditado a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser en idioma castellano, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen.

- Considerando la fecha de emisión de la Autorización del Fabricante HYUNDAI 23/09/2009, indicados en los folios 117 y 118; solicitamos nos aclare la vigencia de la misma, teniendo en cuenta que la Autorización del Fabricante debe estar vigente y emitido como máxima a la fecha de la etapa competitiva.

- Solicitamos demostrar la acreditación de la cadena de Autorización desde el Fabricante de la Grúa EFFER hasta el oferente.

3. Manuales/Catálogos del fabricante del camión, grúa, barrena y montacargas. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores solicitados. En idioma Castellano.

4. Copias autenticadas de los Certificados que acrediten que los equipos hidráulicos (grúa y montacargas) fueron fabricados bajo normas de Calidad ISO, ANSI o equivalentes o Declaración Jurada emitida por el Fabricante del equipo *(Documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial).*

5. Certificados de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica de la grúa Hidráulica. (Para *el ítem 1, el oferente deberá presentar certificado de la integración vehicular (Camión-grúa y barrena) homologado por la fábrica del equipo. En dicho diseño debe tener un estudio de estabilidad que permita el uso seguro para los operadores. Es decir, todos los pesos declarados por componentes (cilindros, extensiones,*

tanque de aceite, sobre chasis y estabilizadores)). La integración debe ser del vehículo y grúa ofertada.

6. Documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.*(Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1)*Para los ítems 1, 2, 3,4 y 5.

7. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en Pliego de Bases y Condiciones. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.(*Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1..) Para los ítems 1, 2, 3,4 y 5. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.*

La firma Automotor S.A. en fecha 18 de marzo de 2021 presenta las documentaciones citadas a continuación:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

2. Presenta Autorización del Fabricante para vehículos comerciales de la Marca Hyundai con fecha 10/05/2018, legalizado por lo órganos competentes

3. Presenta Manuales/Catálogos del fabricante de la grúa y barrena.

4. Presenta Copias de los Certificados ISO 9001.2015 de la grúa EFFER.

5. Presenta los Certificados de Integración Vehicular (Camión-grúa y barrena)

En cuanto a las consultas Nos. 6 y 7 el oferente no dio respuesta a lo solicitado.

b) Por documento N° 06/2021 de fecha 18 de junio de 2021, recibida por Rocío Pereira de la firma Automotor S.A., en fecha 19 de junio de 2021, se ha solicitado a la firma Automotor S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. La debida extensión del periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de ofertas por un plazo de 180 días a partir de la fecha 26/05/2021.

2. Manuales/Catálogos del fabricante de los montacargas. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores solicitados. En idioma Castellano.

3. Documentación emitida por el fabricante de los equipos hidráulicos, la Certificación de Calidad de la serie ISO, ANSI o equivalente, en idioma castellano, para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad en origen. En caso de que el certificado no esté en idioma castellano el mismo debe ir acompañado de su traducción oficial.

4. Documentos que Acrediten la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1.

5. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1..) Para los ítems 2, 3,4 y 5. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

En respuesta a la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 30 de junio de 2021 ha presentado los siguientes documentos:

1. La extensión de la póliza por Garantía de Mantenimiento de ofertas por el plazo de 182 días a partir de la fecha 25/05/2021.

2. Presenta Catálogos del fabricante de los montacargas.

3. Presenta certificado ISO en idioma Ingles.

4. Presenta documentos que acrediten la experiencia mínima de cinco años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1

5. Presenta documentos que justifiquen la capacidad requerida en los últimos cinco años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la oferta en la presente licitación cuya sumatoria totalice como mínimo el 50% del monto total ofertado, comprobando mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1.Para los ítems 2, 4 y 5. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

c) Por documento N° 04/2021REV1 de fecha 18 de marzo de 2021, recibida por Yanina Schuartzman de la firma Hidráulica Brasil S.A., en fecha 19 de marzo de 2021, se ha solicitado a la firma Hidráulica del Brasil S.A. la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

2. Documentos que acrediten ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado: El Oferente debe ser Representante o Distribuidor Oficial autorizado de la MARCA DEL VEHÍCULO, EQUIPO HIDRAULICO Y/O MAQUINARIA ofertado acreditado a través de una autorización del fabricante y/o representante. Dicha autorización deberá ser en idioma castellano, debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, además de los órganos responsables y competentes del país de origen. Para el efecto deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máxima a la fecha de la etapa competitiva.

3. Manuales/catálogos del fabricante del montacargas. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores solicitados. En idioma Castellano.

4. Documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.(Acreditar la experiencia mínima de cinco (5) años, en la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) cuya marca es la misma que la ofertada en la presente licitación, mediante la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1.)Para el ítem 4. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

5. Documentos que justifiquen la capacidad requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de Contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el Contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.(Acreditar en los últimos cinco (5) años de la provisión del bien (vehículo, equipo hidráulico y/o maquinaria) de la misma marca a la ofertada cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total ofertado, comprobado por medio de la presentación de los documentos solicitados en el numeral 8.1) Para el ítem 4. Los periodos a ser tenidos en cuenta serán los años, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la citada firma, a través de la nota de fecha 19 de marzo de 2021 ha presentado las siguientes documentaciones, conforme se observa en el ANEXO A-6.

1. Presenta Medida Cautelar a la Ley N° 6355/19 vigente a la fecha.

2. Presenta documento sin la legalización solicitada.

3. Presenta los catálogos en idioma castellano.

4. Presenta documentos de la experiencia de la firma MOVITEC S.R.L.

5. Presenta documentos de capacidad de la firma MOVITEC S.R.L.

Del análisis de las documentaciones presentadas, concluimos:

- Con relación al punto N° 2 la firma presenta documentos que son insuficientes por no cumplir con las formalidades del PBC.
- Con relación a los puntos 4 y 5 presenta documentos de la firma MOVITEC S.R.L., firma ajena al presente llamado licitatorio.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1590/2020 ID 384.986 "Adquisición de Camiones y Maquinaria para la Flota de la ANDE" , en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

5.1.1. Al Oferente: AUTOMOTOR S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
2	Montacargas diesel para 5 Tn.	HYUNDAI	KOREA	Unidad	10	343.000.000	3.430.000.000
4	Montacargas eléctrico para 3 Tn.	HYUNDAI	CHINA	Unidad	17	261.764.705	4.449.999.985
5	Camioneta 4x2 para pasajeros	HYUNDAI	KOREA	Unidad	2	300.000.000	600.000.000
Monto total, IVA incluido							**8.479.999.985**

5.1.2. Al Oferente: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido (₲)	Precio Total IVA incluido (₲)
3	Montacargas diesel para 10 Tn.	CLARK	CHINA	Unidad	1	640.000.000	640.000.000
Monto total, IVA incluido							**640.000.000**

El monto total de la presente adjudicación de los ítems 2, 3,4 y 5 asciende a la suma de ₲.9.119.999.985 (guaraníes nueve mil ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco)

El Costo Estimado total, asciende a ₲. 10.288.200.000 (guaraníes diez mil doscientos ochenta y ocho millones doscientos mil), con el IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -11,35 %

Asimismo informamos, que a través de resolución SSEE N° 41 de fecha 7 de mayo de 2021 ingresada por Mesa de Entrada a través del Expediente SG/DSME/7255/21 en fecha 11 de JUNIO de 2021, mediante la cual comunica a la ANDE, la resolución del Equipo Económico Nacional referente a la autorización de la modificación de los precios unitarios, de los bienes a ser adquirido con FF 30, "Recursos Institucionales", cuya copia se adjunta en el **ANEXO A-7**.

Es nuestro informe, dado en la ciudad de Asunción a los 21 días del mes de julio del año dos mil veinte y uno.

Atentamente,

Ing. Fabio Paredes
Ingeniero Junior
Miembro p/ DSA

Abg. Claudio Flores
Abogado Pleno
Miembro p/AL

Ing. Fidel Girett
Ingeniero Senior
Coordinador

ANEXO 1
Resolución de Conformación de Comité
Acta de Apertura de Ofertas
ANEXO 2
Planilla de Verificación de Documentos Legales
Informe del SINARH
ANEXO 3
Tabla Comparativa de Precios.
ANEXO 4
Planilla de Experiencia y Capacidad Técnica
ANEXO 5
Planilla de Capacidad Financiera
ANEXO 6
Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes
ANEXO-7
Autorización del Equipo Económico Nacional